



FIUC

Federación Internacional de  
Universidades Catoólicas

## Policy Brief No. 1

Proyecto «Hacia una cultura y  
pedagogía inclusivas»  
Mayo 2019

# EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA: Participación de las Personas con Discapaci- dad en la Universidad

## ANTECEDENTES

El acceso de las personas con discapacidad a la formación superior se trata de un fenómeno de enorme transcendencia porque refleja las importantes transformaciones culturales que progresivamente se han ido produciendo en estos años, y ponen de manifiesto la relevancia del derecho a la educación en todos los ámbitos de la realidad social. De hecho podría afirmarse que no es posible alcanzar la plena inclusión, o al menos avanzar hacia ella, sin una educación cada vez más inclusiva. Por esta razón, en el inicio de siglo XXI, las universidades han de asumir el reto social que supone configurar un espacio académico que integre como referente la educación superior inclusiva (CERMI, 2015).

Este reto social exige que las universidades promuevan políticas sociales de equiparación, potenciando la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal, garantizando el derecho fundamental a la educación y contribuyendo a generar un sistema de formación inclusivo en todos los niveles educativos.

## PROBLEMÁTICA DEL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA UNIVERSIDAD

Las personas con discapacidad acceden en menor medida que el conjunto de la población general a las enseñanzas universitarias. Distintos informes ponen de manifiesto que menos del 10% de los estudiantes con discapacidad acceden a estudios superiores. Esto es, 1 de cada 10 personas con discapacidad, en edad universitaria, acceden a dichos estudios, lo que representa, por otra parte, un 1% del total de estudiantes. En este contexto socioeducativo, pueden identificarse todavía numerosas barreras que dificultan alcanzar el objetivo de la Plena Inclusión en el Espacio de Educación Superior (CERMI, 2015; UNICEF, 2013; Universia, 2016) lo que se refleja en distintos ámbitos

- Los derechos de las personas con discapacidad constituyen una cuestión de ciudadanía y no de solidaridad.
- El acceso de la personas con discapacidad a la formación superior constituye uno de los hitos políticos, económicos, sociales y culturales más significativo de las últimas décadas.
- La desigualdad social se ha ido reduciendo en los últimos años, pero las deficiencias en el acceso a la educación en los distintos niveles y etapas educativas siguen siendo notables, especialmente en la Educación Superior.
- El verdadero reto de futuro supone favorecer el acceso a la educación presencial, promoviendo su participación y representación en los estamentos universitarios, haciendo realidad la plena inclusión de los estudiantes.
- El gran desafío conduce a situar la discapacidad como un elemento prioritario en la política institucional de la universidad, considerándolo como un eje transversal e interdisciplinar.

en la mayoría de países:

### a) Fracaso escolar. Abandono escolar:

Existe una clara fractura social en el sistema educativo hacia el tránsito a la educación superior donde se detecta el mayor abandono de los estudios de las personas con discapacidad.

### b) Presencia de estudiantes con discapacidad en la universidad:

El mayor acceso a la formación superior se produce a través de las enseñanzas a distancia (on line/virtual), representando más de un tercio de toda la matriculación del alumnado.

### c) Formación y empleo:

Según los datos estadísticos de los diferentes países, la tasa de actividad de las personas con discapacidad es sensiblemente inferior respecto a la población general. En lo que se refiere a la tasa de actividad laboral, los datos reflejan un aumento de 20 puntos para las personas con discapacidad que poseen un título universitario. (Martínez-Rico et col., 2018).

#### **d) Grado y Tipo de discapacidad:**

En la formación a distancia, hay una presencia significativamente mayor de alumnos con trastornos mentales, discapacidades visuales y discapacidades físicas que en las universidades presenciales. En estas últimas, las discapacidades más frecuentes son las físicas, seguidas de las orgánicas, visuales y auditivas mientras que las discapacidades intelectuales, los trastornos del aprendizaje y los trastornos generalizados del desarrollo tienen una



presencia ostensiblemente más baja (Universia, 2016).

#### **e) Discapacidad oculta:**

Discapacidad no registrada o parcialmente baremada. Se debe a la falta de demanda del servicio de atención por parte de los estudiantes, además de la identificación de algunos tipos de discapacidad asociada a actitudes sociales de rechazo, marginación e incluso estigmatización.

## **CLAVES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA: AVANCES**

#### **a) Presencia de profesionales de servicios y profesorado con discapacidad:**

La representación de personas con discapacidad en el estamento docente es significativamente baja, en general menor del 2%, mientras que el porcentaje en el área de administración y servicios es sólo ligeramente superior. Por otra parte, la participación de las personas con discapacidad en los órganos de gobierno de las universidades es más bien escasa.

#### **b) Mayor atención del profesorado:**

Es necesaria una mayor transversalidad y difusión de las políticas institucionales universitarias ya que uno de cada tres alumnos afirma que los docentes desconocen sus necesidades de apoyo educativo, o las limitaciones derivadas de su situación de discapacidad (Universia, 2016).

#### **c) Servicios y Programas específicos de atención en las universidades:**

Prácticamente la totalidad de las universidades cuentan con un servicio, unidad o programa específico dirigido hacia la atención de las personas con discapacidad y podrían asumir como objetivo la dinamización de espacios de inclusión. La mayor parte de programas incluidos en estos servicios se dirigen principalmente hacia: a) la información, asesoramiento educativo, orientación y reorientación; b) la sensibilización, concienciación y difusión; c) la adaptación de espacios de formación curricular; d) el seguimiento y tutorización de los itinerarios académicos; e) la empleabilidad e inclusión sociolaboral de los titulados egresados; y f) la movilidad nacional e internacional, aunque esta última con una incidencia sensiblemente menor.

#### **d) Esfuerzo en la Accesibilidad:**

Desde el concepto de Diseño para Todos o Diseño Universal, la accesibilidad tanto física como virtual y tecnológica ha de mejorar en el conjunto de universidades.

#### **e) Promoción del acceso, becas y ayudas al estudio:**

La mayoría de los países del entorno europeo impulsan el acceso a la universidad, reservando un cupo de reserva de plaza para estudiantes con discapacidad. En estos países, el marco legislativo regula la normativa básica de los procedimientos de acceso y admisión a la educación superior. Además de la exención de tasas de matrícula, las becas y ayudas al estudio garantizan el éxito de estos estudiantes. En este sentido debe potenciarse este aspecto ya que menos de la mitad de las universidades cuentan con programas de ayudas al estudio, especialmente transporte y adquisición de productos de apoyo (Martínez-Rico et col., 2018).

#### **f) Formación curricular en discapacidad:**

El objetivo es vincular el ejercicio profesional y deontológico de cada una de las titulaciones





universitarias a entornos laborales más inclusivos, tomando conciencia de la importante aportación de cada disciplina académica a la consecución de este objetivo, y de la contribución de cada estudiante egresado a conformar en el futuro una sociedad más inclusiva. Este planteamiento curricular promueve de forma transversal e interdisciplinar la adquisición, desarrollo y evaluación de competencias en relación con la discapacidad y la plena inclusión.

### **g) Investigación y desarrollo:**

Una de las grandes aportaciones de la Universidad se produce desde el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). En las últimas décadas las líneas de investigación y transferencia social han experimentado un enorme avance. Posiblemente, el horizonte de futuro más próximo a la universidad, como espacio de generación y transferencia de conocimiento, se configure en torno a tres ejes centrales. En primer lugar, en relación con el desarrollo de estrategias en red y la promoción de estructuras de transformación y cambio social. En segundo lugar, en referencia a la conformación de espacios de intercambio y reciprocidad con el tejido asociativo. Y en tercer lugar, otorgando mayor visibilidad a la realidad social de las personas con discapacidad que durante tantas décadas han sido, y siguen siendo, marginadas, segregadas, ocultadas y excluidas (Comisión Europea, 2010; OMS, 2011; UNICEF, 2013).

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el marco de la formación universitaria las disposiciones se orientan a formalizar adaptaciones en las pruebas de acceso a los estudios, ajustadas a las características de la discapacidad que presente el futuro alumno, y a la realización de programas de sensibilización, información continua de los docentes y apoyo por parte de los servicios de orientación educativa (CERMI, 2015).

Las barreras descritas ponen de relieve que si bien la desigualdad social se ha ido reduciendo en los últimos años, las deficiencias en el acceso a la educación en los distintos niveles y etapas educativas siguen siendo notables, especialmente

en la educación superior. **Ello implica una menor presencia de personas con discapacidad en los espacios de representación y política social, mermando tanto las posibilidades de alcanzar una vida independiente como las oportunidades para una adecuada transición al mundo laboral.**

La educación superior puede contribuir a construir referentes sociales y, al mismo tiempo, conformarse como ejemplo de comunidad inclusiva para otras instituciones. Para los estudiantes, la universidad es una institución que les suele resultar lejana, inalcanzable. Además, relacionan los estudios superiores con la libertad y la independencia, de manera que a mayor nivel de estudios, mayores posibilidades de vida autónoma.

**La visión analítica de las barreras, junto a los logros alcanzados en materia de educación superior, permite afirmar que la universidad debería ser un espacio inclusivo, integrador y accesible para toda persona con discapacidad.** Esto es, debería emerger como un espacio de referencia social, cultural y educativa. Este cambio de paradigma se traduce en un profundo cambio del modelo de intervención, en el que las actitudes y propuestas segregacionistas sean reemplazadas por una visión más inclusiva y comunitaria. Por esta razón, las líneas de investigación de la universidad, como institución comprometida con el bien común, la transformación social y el desarrollo humano, deben promover una concepción diferente de la discapacidad y de su realidad social.

Este gran desafío conduce a situar la discapacidad como un elemento prioritario en la política institucional de la universidad, considerándolo como un eje transversal e interdisciplinar. En este sentido, es conveniente que esta política sea asumida por los órganos de gobierno de las universidades y recogida en sus Estatutos con el fin de proporcionarle mayor visibilidad a la inclusión educativa (Martínez-Rico et al., 2018).

La repercusión última de la etapa universitaria sobre la integración laboral, la apertura al conocimiento y su potencial impacto sobre otras organizaciones, convierten a la universidad en un escenario en el que estas premisas deben ser una prioridad y un reto de vital relevancia.



## Recursos:

- Martínez-Rico, G., Tena, J, Cañadas, M. Pérez Campos, C. & García-Grau, P. (2018). Inclusive Higher Education: A Guide to Designing a Support Plan on Disability and Inclusion in Universities, España/Francia: FIUC/Brief Ediciones.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI (2015). Informe España 2015: Derechos Humanos y Discapacidad. Delegación del CERMI para la Convención de la ONU y los Derechos Humanos CERMI-Estatal.
- Universia, F. (2016). II Estudio Universidad y Discapacidad.
- Mundial, B. (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Malta: OMS.
- UNICEF (2013). Estado Mundial de la Infancia. Niños y Niñas con Discapacidad, Nueva York: UNICEF.
- Comisión Europea (2010). Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras.
- Observatorio Internacional Capacitas-FIUC : <https://www.ucv.es/quienes-somos/observatorios-ucv/capacitas-fiuc>

## Autores

Gabriel Martínez Rico y José Tena Medialdea, Campus Capacitas, Universidad Católica de Valencia (Valencia, España), miembros del Comité Científico del proyecto CIRAD-FIUC sobre la inclusión de la personas con discapacidad en las universidades.

*Este Policy Brief se inscribe en el marco de un proyecto internacional del CIRAD-FIUC que buscaba mejorar la inclusión de los estudiantes con discapacidad en las universidades católicas. Los comentarios solo involucran a sus autores y no a la Federación.*

Blog del CIRAD: <http://www.cirad-fiuc.org/>